INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

COMPAÑÍA GEOCE TRADE S.A.

En mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA EMPRALMEX S.A.**, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados **(PCGA)**, normas ecuatorianas de contabilidad **(NIIF)**, disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y la estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

.Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas ha sido llevada y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

.Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema del control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos meses de operaciones, tal como quieran las normas de Auditoria Generalmente Aceptados, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de lo procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los resultados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardar la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía ajustándose a las normas de una adecuada administración.

.Registros Contables y Legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, y el Condigo de comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA EMPRALMEX S.A**. al 31 de Diciembre del 2014, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA EMPRALMEX S.A.** al 31 de Diciembre del 2014.

CRISTIAN DEFAZ A.

COMISARIO

2016, MAYO 16